



“Decenio de la igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

Santiago de Surco, 05 MAR. 2018

**OFICIO MÚLTIPLE N° 031 -2018/MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL.07-AGEBRE-EBR**

Señor (a)  
Director (a) de IIEE del nivel secundaria  
Presente.-

**ASUNTO : RECOMENDACIONES PARA LA ELABORACION DE HORARIOS DE CLASE 2018**

**REFERENCIA :** a. RM N° 657-2017-MINEDU, Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2018 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica.  
b. RSG N° 360-2017-MINEDU, Normas para la elaboración y aprobación del cuadro de distribución de horas pedagógicas en las IIEE públicas del nivel de educación secundaria de educación básica regular y del ciclo avanzado de educación básica alternativa para el periodo lectivo 2018.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y a la vez hacer llegar recomendaciones respecto a la elaboración de horarios de clase de los docentes del nivel secundaria, en el marco del numeral 6.2. de la RSG N° 360 – 2017 – MINEDU, los que deben ser implementados con la finalidad de asegurar el inicio del año escolar 2018.

- La elaboración de los horarios de clase deben realizarse teniendo en cuenta las necesidades educativas de las áreas curriculares, **considerando la permanencia de los docentes en la IE de lunes a viernes, encontrándose prohibido conceder día libre al profesor, bajo responsabilidad de quien lo otorgue.**
- Las horas de clase deben programarse con horas bloque (horas secuenciales como mínimo 2 horas) en todas las áreas curriculares.
- El área de Educación para el trabajo se desarrollará a través de un solo bloque de horas consecutivas, para permitir el desarrollo de las actividades y estrategias propias del área.
- Los horarios deben organizarse en los siguientes formatos:  
Formato 1: Horario General de la IE por secciones  
Formato 2: Horario Individual por docente  
Formato 3: Horario por grado y sección
- En los horarios individuales deben considerarse las actividades que conforman la jornada laboral:

**Jornada Escolar Regular:** Docentes nombrados y contratados en Plazas orgánicas y eventuales

Sesiones de aprendizaje	Trabajo colgado	Atención a padres	Atención a estudiantes	Reforzamiento, nivelación y/o recuperación	Total horas
24 horas	2 horas	1 hora	1 hora	2 horas	30 horas
25 horas	1 hora	1 hora	1 hora	2 horas	30 horas
26 horas	1 hora	1 hora	1 hora	1 hora	30 horas



“Decenio de la igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

**Jornada Escolar Completa: Docentes Nombrados**

Sesiones de aprendizaje	Trabajo colegiado de área curricular	Trabajo colegiado de tutoría*	Atención a padres	Elaboración de materiales, revisión de logros de estudiantes, investigación disciplinar y/o didáctica**	Total horas
24 horas	02 horas	01 hora	02 horas	03 horas	32 horas
25 horas	02 horas	01 hora	02 horas	02 horas	32 horas
26 horas	02 horas	01 hora	01 hora	02 horas	32 horas

\* Se sugiere realizar por ciclos o grados, según número de secciones de la IE.  
\*\* Se destinará 01 hora al mes en promedio para la retroalimentación de la práctica pedagógica, posterior a la observación de la sesión en aula.

**Jornada Escolar Completa: Docentes contratados en Plazas orgánicas y eventuales**

Sesiones de aprendizaje	Trabajo colegiado de área curricular	Trabajo colegiado de tutoría*	Atención a padres	Elaboración de materiales, revisión de logros de estudiantes, investigación disciplinar y/o didáctica**	Total horas
24 horas	02 horas	01 hora	01 hora	02 horas	30 horas
25 horas	02 horas	01 hora	01 hora	01 hora	30 horas
26 horas	02 horas	...	01 hora	01 hora	30 horas

\* Se sugiere realizar por ciclos o grados, según número de secciones de la IE.  
\*\* Se destinará 01 hora al mes en promedio para la retroalimentación de la práctica pedagógica, posterior a la observación de la sesión en aula.

- f) Al elaborar los horarios de clase, en primer lugar deben consignarse las horas colegiadas de un área curricular, los que deben ser en bloque y antes del refrigerio y/o las 2 últimas horas, con la finalidad de asegurar que todos los docentes del área participen.
- g) Las orientaciones para desarrollar las actividades que conforman la jornada laboral de los docentes nombrados y contratados de las IIEE se detallan en la RSG N° 360-2017-MINEDU.
- h) Los horarios deben culminarse hasta el jueves 9 de marzo del año en curso con la finalidad de garantizar el inicio del año escolar 2018.

Es propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal



*Graciela Manu Zarate Solano*  
Mg. Graciela Manu Zarate Solano  
Jefe del Área de Gestión de la Educación  
Básica Regular y Especial - UBEL 07



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 07

Área de Gestión de Educación Básica Regular y Especial

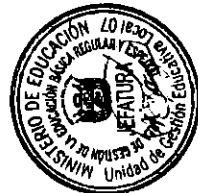
Formato 1

RED N° \_\_\_\_\_

TURNO: \_\_\_\_\_

### HORARIO GENERAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

HORAS	1ro A	1RO B	1RO C	2DO A	2DO B	3RO A	3RO B	4TO A	4TO B	5TO A	5TO B
1											
2											
3											
4											
5											
6											
7											





PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 07

Área de Gestión de Educación Básica Regular y Especial

Formato 2

IE JORNADA ESCOLAR COMPLETA

### HORARIO DE CLASE

Área Curricular: \_\_\_\_\_

Docente: \_\_\_\_\_

Turno: \_\_\_\_\_

HORAS	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					

- 1 Horas del Área Curricular (Área y Reforzamiento, nivelación y/o recuperación)
- 2 Hora Colegiado del área curricular
- 3 Hora colegiado de tutoría
- 4 Hora Atención de Padres de Familia
- 5 Elaboración de materiales; revisión de logros de estudiantes, investigación disciplinar y/o didácticas





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 07

Área de Gestión de Educación  
Básica Regular y Especial

Formato 3

## HORARIO DE CLASE DE AULA

Grado:

Sección:

Docente Tutor:

Turno: \_\_\_\_\_

HORAS	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					





PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 07

Área de Gestión de Educación Básica Regular y Especial

Formato 2

IE JORNADA ESCOLAR REGULAR

### HORARIO DE CLASE

Area Curricular: \_\_\_\_\_

Docente: \_\_\_\_\_

Turno: \_\_\_\_\_

HORAS	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					

- 1 Horas del Área Curricular
- 2 Hora Colegiado del área curricular
- 3 Hora Atención de Padres de Familia
- 4 Hora Atención a estudiantes
- 5 Hora de Reforzamiento, nivelación y/o recuperación

